

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**CIEMPOZUELOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Esta Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo inicial de aprobar la modificación del anexo de Personal del vigente presupuesto municipal, prorrogado de 2017, en los términos de la nota interna de Personal, de 4 de marzo de 2022.

Al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo acuerdo, que fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 98, de 26 de abril de 2022, se eleva a definitivo dicho acuerdo.

En Ciempozuelos, a 19 de mayo de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/10.322/22)

